



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

TÍTULOS OFICIALES

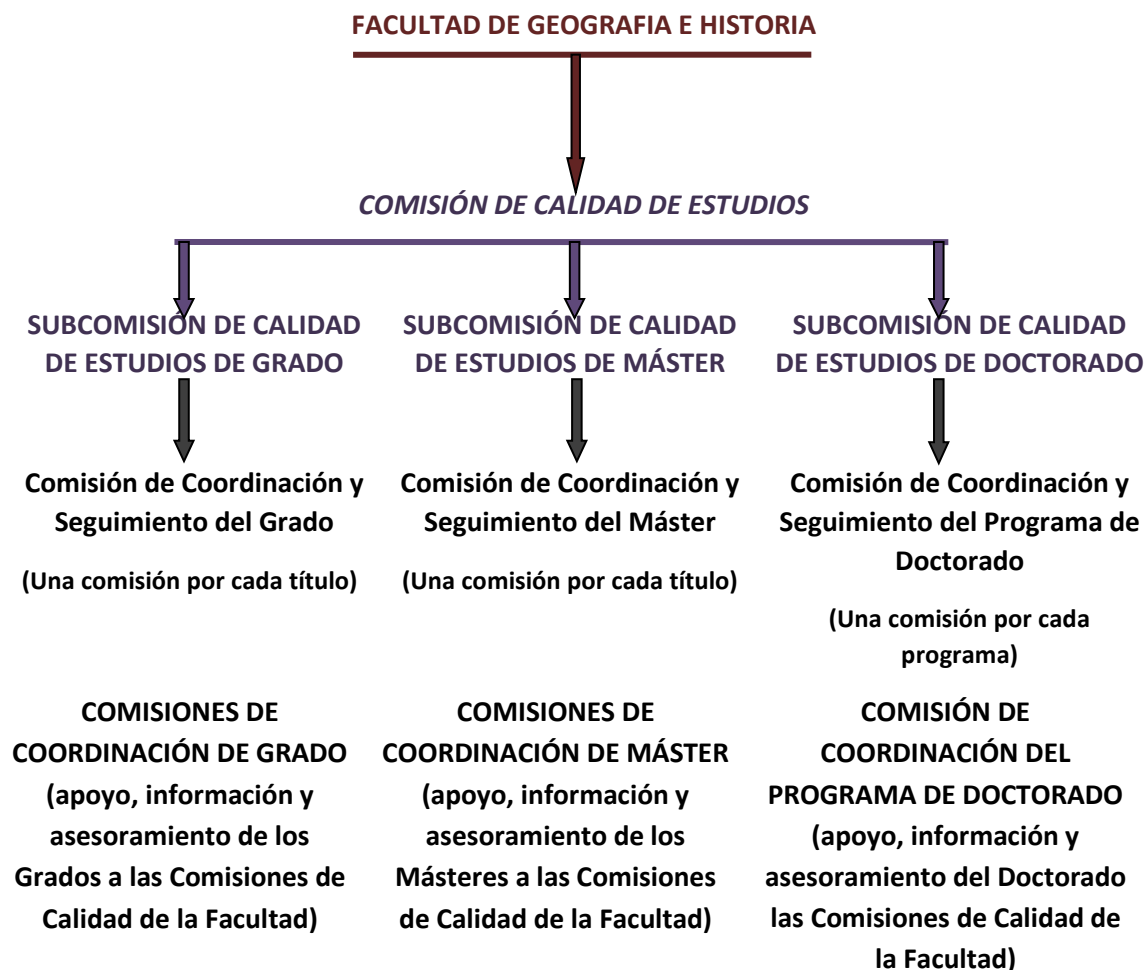
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PUNTO 9 DE LA MEMORIA VERIFICADA

Índice:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UCM	3
TÍTULOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UCM	4
RESPONSABLES DEL SGIC	5
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	8
A. Procedimiento de mejora y calidad de la enseñanza	8
Calidad de la enseñanza	8
Evaluación y calidad del profesorado	9
Satisfacción de los actores implicados en la titulación	9
Cumplimiento de objetivos y resultados de aprendizaje.....	10
B. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	11
Prácticas externas.....	11
Programas de movilidad.....	12
C. La inserción laboral de los/las egresados/as	13
D. Sistema de Información.....	13
CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES.....	14
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SGIC.....	15
ANEXO 1: PRÁCTICAS EXTERNAS.....	155

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UCM



[Volver índice](#)

TÍTULOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UCM

Títulos de la Facultad de Geografía e Historia

GRADO EN ARQUEOLOGÍA	GRADO EN HISTORIA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
	GRADO EN MUSICOLOGÍA
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL SIGLO XXI: GESTIÓN E INNOVACIÓN (UCM-UPM)	
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (UCM-UAM)	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES (SMART CITES) ¹	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE MUSEOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MEDIEVALES	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA DE AMÉRICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÚSICA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO ESCRITO ²	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ³	
DOCTORADO EN GEOGRAFÍA	DOCTORADO EN HISTORIA DE ARTE
DOCTORADO EN HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	DOCTORADO EN ESTUDIOS AVANZADOS DEL MUNDO ANTIGUO (UCM-UAM)

Observaciones: LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS CONTARÁ CON ALGÚN MIEMBRO DE LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES.

[Volver índice](#)

¹ Interfacultativo: Facultad de Geografía e Historia (responsable) y Facultad de Informática

² Interfacultativo: Facultad de Geografía e Historia (responsable) y Facultad de Ciencias de la Documentación

³ Interfacultativo: Facultad de Geografía e Historia (responsable), Facultad de Informática; Facultad de Ciencias Matemáticas

RESPONSABLES DEL SGIC

El Sistema de Garantía de Calidad de los TÍTULOS de la Facultad de Geografía e Historia se articula sobre una estructura orgánica doble, que contempla la existencia de una Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia (de carácter plenario) y de tres Subcomisiones de carácter especializado, diseñadas para gestionar más eficazmente el seguimiento de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado (**Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado, Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster y Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado**).

La estructura de la **Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia**, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones de la Facultad, fue aprobada en Junta de Facultad de 19 de abril de 2010. La estructura y composición de las tres Subcomisiones se aprobaron en las Juntas de Facultad de 3 de febrero de 2011 (Grado y Máster) y 21 de diciembre de 2012 (Doctorado) y se aprobó el reglamento por la Comisión de Calidad de Estudios y por la Junta de Facultad el 2 de noviembre de 2017, siendo aprobada una reforma del mismo por la Comisión de Calidad de Estudios el 24 de septiembre de 2021 y por la Junta de Facultad el 4 de noviembre de 2021.

Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia

Composición:

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de las titulaciones (Presidente/a).
- * El/la Vicedecano/a con competencias en calidad, que actuará como vicepresidente/a de la misma.
- * El/la Vicedecano/a (s) con competencias en Estudios de Grado y Postgrado.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los Grados y Dobles Grados impartidos por la Facultad.
- * Tres coordinadores/as de Máster en representación del conjunto de titulaciones de Máster de la Facultad distinguiendo las áreas de Historia y Música, Geografía e Historia del Arte.
- * Dos coordinadores/as de Doctorado en representación del conjunto de Programas de Doctorado de la Facultad.
- * Un/a representante del profesorado de la Facultad.
- * Un/a representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Tres representantes de los/as estudiantes, elegidos entre los/as representantes de los/as estudiantes miembros de la Junta de Facultad.
- * Un agente externo, pudiendo ser designado por la Agencia Autonómica o Estatal de Evaluación o expertos/as en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente/a).
- * El/la Vicedecano/a con competencias en calidad actuará como vicepresidente de la misma.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los Grados y Dobles Grados impartidos por la

Facultad.

- * Un/a representante del profesorado de la Facultad.
- * Un/a representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Un/a representante de los/as estudiantes, elegido entre los/as representantes de los/as estudiantes miembros de la Junta de Facultad.

Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente/a).
- * El/la Vicedecano/a con competencias en calidad actuará como vicepresidente de la misma.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los Másteres impartidos por la Facultad.
- * Un/a representante del profesorado de la Facultad.
- * Un/a representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Un/a representante de los/as estudiantes, elegido entre los/as representantes de los/as estudiantes miembros de la Junta de Facultad.

Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente/a).
- * El/la Vicedecano/a con competencias en calidad actuará como vicepresidente de la misma.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los Programas de Doctorado de la Facultad.
- * Un/a representante del profesorado de la Facultad.
- * Un/a representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Un/a representante de los/as estudiantes, elegido entre los/as representantes de los/as estudiantes miembros de la Junta de Facultad.

Las tres Subcomisiones de Calidad de Estudios (Grado, Máster y Doctorado) estarán asistidas por las distintas **Comisiones de Coordinación y Seguimiento** de cada una de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado, cuya composición se especifica en las respectivas Memorias de verificación y en las sucesivas Memorias de seguimiento.

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de Estudios del centro es la encargada de analizar y valorar la información y los asuntos tratados en el seno de las tres Subcomisiones de Calidad de Estudios de Máster con el fin de proponer las necesarias medidas de revisión y mejora.

Asimismo, el Vicedecanato con competencias en Evaluación de la Calidad, ayudado por los/as Coordinadores/as, es el encargado de garantizar y supervisar la interacción y el trasvase de información entre las tres Subcomisiones sectoriales y las respectivas Comisiones de Coordinación y Seguimiento de cada uno de los títulos que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia en todos aquellos aspectos que puedan afectar a la calidad de la docencia.

Tanto el funcionamiento del SGIC como todas aquellas cuestiones directa o indirectamente relacionadas con la calidad de las enseñanzas están siendo abordadas y gestionadas dentro de un triple marco de actuaciones:

1.- Reuniones de las Comisiones de Coordinación y Seguimiento. En ellas se tratan los temas relacionados con el seguimiento y la evaluación de la calidad de manera específica y diferenciándolos de las cuestiones propiamente relacionadas con la coordinación. Se trata de una primera instancia responsable del control y de la evaluación de la calidad de la titulación (Comisión de título) en estrecha colaboración con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Comisión de Facultad): diseño y actualización de las Guías Docentes, páginas web, cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Memorias de verificación, realización y resultados de las encuestas de satisfacción, quejas y reclamaciones, Memorias de seguimiento, etc.).

2.- Reuniones del/a Decano/a y/ o los/as Vicedecanos/as con los/as Coordinadores/as de las titulaciones (Subcomisiones de Grado, Máster o Doctorado).

3.- Reuniones plenarias de la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia.

La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia a la vista de la información recabada y elaborada por las respectivas Comisiones de Coordinación y Seguimiento, que luego es trasladada, discutida y sistematizada en el seno cada una de las tres Subcomisiones de Calidad, es la máxima responsable de:

- Supervisar el funcionamiento global del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Realizar el seguimiento y la evaluación final de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Aprobar propuestas de mejora y determinar su grado de cumplimiento.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones (adquisición de competencias, resultados de aprendizaje).
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones.
- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- Aprobar las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones.

El procedimiento relativo a la toma de decisiones contempla tres niveles:

- Tareas de control y recogida de información (encuestas, quejas y sugerencias, reclamaciones, atención personal de estudiantes y profesores/as, reuniones con Directores/as de Departamento, reuniones con responsables de los servicios de la Facultad...) por parte del equipo decanal en colaboración con los/as Coordinadores/as de las respectivas titulaciones y con las respectivas Comisiones de Coordinación y Seguimiento que existen en cada una de las titulaciones (una única comisión por titulación con doble funcionalidad).

- Transmisión de la información a las tres Subcomisiones de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia. Debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de

mejora en las reuniones de las Subcomisiones. Evaluación de las acciones realizadas o en fase de realización.

- Finalmente, la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad (al menos 2 reuniones por curso académico) es informada de los temas tratados por la Subcomisiones, supervisa y aprueba formalmente los contenidos de las Memorias de seguimiento anuales de las titulaciones antes de su presentación y, en su caso, aprobación en la Junta de Facultad.

- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los/as miembros presentes, en caso de empate el/la presidente/a contará con voto de calidad.

Los planes de revisión y mejora de las titulaciones deberán ser aprobados por la Junta de Centro y difundidos tal y como se especifica en el punto 4 del documento.

[Volver índice](#)

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

A. Procedimiento de mejora y calidad de la enseñanza

Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas recabando información de:

- la Secretaría de alumnos/as del Centro y los programas de gestión informática del Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.
- los Departamentos implicados en las enseñanzas.

el resto de los procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de las titulaciones que se reseñan en el último apartado.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/as estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia analizará estos datos y realizará una propuesta de revisión y mejoras de las titulaciones que se remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será también responsabilidad de la Comisión de Calidad de

Estudios y será tenido en cuenta para la elaboración del correspondiente informe de seguimiento anual, que se difundirá según se especifica en el último apartado.

[Volver índice](#)

Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de las titulaciones son los establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

El profesorado será evaluado al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

[Volver índice](#)

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de las titulaciones y de los actores implicados en las mismas (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la docencia dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

El Vicedecanato con competencias en Calidad, en colaboración con las Subcomisiones de Calidad, supervisará la realización de las encuestas por parte de los distintos colectivos. La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de su procesamiento y análisis.

Las Subcomisiones de Calidad actuarán de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo de una titulación podrá dirigirse a la correspondiente Subcomisión de Calidad a título individual o colectivo.

En la tramitación de los procedimientos ante las Subcomisiones de Calidad, se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

PROCEDIMIENTO DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

La presentación de una sugerencia o queja, no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

Para presentar sugerencias o quejas se puede realizar mediante los siguientes medios:

- 1- A través de la web en <http://geografiaehistoria.ucm.es/sugerencias-y-quejas>
- 2- Por escrito, cumplimentando el impreso disponible en la página web y entregándolo en cualquier Oficina de Registro de la UCM físicamente o por los medios telemáticos habilitados.

Las sugerencias y las quejas no podrán ser anónimas.

Recepción y registro de la sugerencia o queja

- Las sugerencias y las quejas presentadas a través de la página web en el “buzón de sugerencias y quejas” quedarán automáticamente registradas en el sistema. En lo que se refiere a las presentadas a través de las Oficinas de Registro, se procederán a la incorporación al sistema informático del buzón de sugerencias y quejas. En ambos casos, el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia asume la responsabilidad de asignar la sugerencia o queja a la unidad implicada.
- Las sugerencias y quejas serán gestionadas por el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia, responsable de mantener informado al/a interesado/a de las actuaciones realizadas en el caso de que así se solicite en la sugerencia o queja. En caso de ser requeridas aclaraciones al/a interesado/a, éste/a dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de requerimiento para formularlas. Transcurrido dicho plazo sin recibir contestación, se entenderá que el/a interesado/a no precisa respuesta a su sugerencia o queja.

Proceso de solución a la sugerencia o queja identificadas

Las sugerencias y quejas se resolverán en el plazo de tiempo más breve posible, dependiendo de la complejidad de las mismas y de manera general se contestará por correo electrónico. Se establece como plazo de respuesta al/a usuario/a 20 días hábiles, contados desde la fecha en que la sugerencia o queja haya sido admitida.

Las personas responsables de analizar y resolver las sugerencias o quejas podrán solicitar aclaraciones o la emisión de informes a otras Unidades de Administración y Servicios estableciéndose para ello un plazo de 10 días hábiles. Si después de analizada la sugerencia o queja el/a responsable de la unidad considera que no pertenece a su ámbito de actuación, deberá reenviarla al/a responsable de la gestión, para la identificación de la unidad o servicio afectado. El/a usuario/a recibirá información del reenvío de su sugerencia o queja y volverá a iniciarse el cómputo de los 20 días hábiles para emitir respuesta.

Dicha respuesta puede consistir simplemente en la aceptación de la sugerencia o queja, o en una explicación de por qué no se considera apropiada. En el primer caso siempre que la sugerencia o queja sea susceptible se llevarán a cabo las correspondientes acciones de mejora para proceder a la implantación.

El sistema archivará toda la documentación generada en la tramitación de las sugerencias y quejas, desde su formulación hasta su resolución. El Decanato de la Facultad de Geografía e Historia, en tanto que órgano responsable, así como las unidades o servicios directamente implicados/as, llevarán a cabo un seguimiento de todo el proceso de las sugerencias y quejas presentadas.

El procedimiento para presentar reclamaciones deberá estar sujeto a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999).

[Volver índice](#)

Cumplimiento de objetivos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de las titulaciones se miden a través de los indicadores consignados en las respectivas memorias de verificación (calificaciones de asignaturas, TFG, TFM, lectura de Tesis Doctorales...), así como en la información recogida mediante los sistemas de evaluación de la calidad de la enseñanza y

profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los/as estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán como mínimo los indicadores que se mencionan a continuación y que vienen definidos en la Guía de Interpretación de Indicadores:

➤ **Grados y Másteres**

- ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso en primer curso.
- ICM-3 Porcentaje de cobertura.
- ICM-4 Tasa de rendimiento del Título.
- ICM-5 Tasa de abandono del Grado.
- ICM-6 Tasa de abandono del Máster.
- ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados del Título.
- ICM-8 Tasa de graduación del Título.

➤ **Programas de Doctorados**

- Tesis producidas.
- Porcentaje de tasa de éxito en la realización de tesis doctorales.
- Calidad de las tesis.
- Contribuciones resultantes de las tesis.
- Tasas de éxito. Porcentaje de doctorandos/as que defienden la tesis doctoral a los 3 y 4 años del desarrollo del programa.
- Tasa de abandono.

Las tres Subcomisiones de Calidad de Estudios analizarán estos datos y emitirán anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

[Volver índice](#)

B. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

[Ver anexo 1](#): Títulos con prácticas externas

Para el seguimiento y evaluación de las prácticas externas se realizará:

- A través de cuestionarios a los/as estudiantes: a) Grado de satisfacción de los/as estudiantes que realicen la práctica, b) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.

- Informe de los/a tutores internos/as y externos/as de las prácticas donde se especifiquen: a) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas, b) Propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

La consecución de los objetivos formativos de las prácticas externas será objeto de análisis por las respectivas Comisiones de Coordinación y Seguimiento y por las Subcomisiones de Calidad de Estudios de Grado o de Máster.

Las Subcomisiones de Calidad comunicarán los resultados a las partes implicadas y propondrán las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua. Asimismo, esta información se remitirá a la Junta de Centro para su información y aprobación.

[Volver índice](#)

Programas de movilidad

En lo relativo a los programas de movilidad, las titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia están integradas en el contexto general de la UCM y se desarrollan fundamentalmente dentro de las actuaciones de los programas ERASMUS, SICUE, y algunos otros de carácter internacional (Fórmula Santander, Becas Iberoamérica, etc...).

Estos programas serán objeto de seguimiento y evaluación con fin de lograr la mejora continua mediante propuestas por parte de las Subcomisiones de Calidad. Estas Subcomisiones de Estudios de Grado o Máster recogerán información en colaboración con las respectivas Comisiones de Coordinación y Seguimiento. Dicha información será recogida, analizada y valorada según se detalla a continuación:

- Informes individuales de los/as estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los/as estudiantes remitidos/as y acogidos/as por la titulación o programa c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Informes de los/as coordinadores o responsables de dichos programas en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio de las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/as /estudiantes remitidos/as); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.
- Informes de seguimiento de la Oficina de Movilidad y de la Comisión de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

Las Subcomisiones de Calidad de Estudios valorarán y analizarán toda esta información periódicamente y emitirán propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación. Las propuestas serán remitidas a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

C. La inserción laboral de los/las egresados/as

Dos años después de que salgan los primeros titulados de Grado y de Máster y tres años después para el Doctorado, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las distintas titulaciones y, también, la satisfacción con la formación recibida en la titulación de cara a la incorporación o proyección en el mercado laboral.

Se recabará, al menos, información del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de las titulaciones enviarán a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida, se les solicitará su remisión.

Las Subcomisiones de Calidad de Estudios de la Facultad valorarán y analizarán toda esta información periódicamente y emitirán propuestas de revisión y mejora de la titulación. Estas propuestas serán remitidas a la Junta de Facultad, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los/as estudiantes.

D. Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

Las Subcomisiones de Calidad de Estudios recibirán ayuda técnica en los procesos de control de la calidad por parte de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, la aplicación de las encuestas de satisfacción y la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de las titulaciones incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memorias anuales del funcionamiento de las titulaciones en las que se incluirán, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. Al menos se realizarán dos reuniones al año, una al principio del curso académico y otra a su finalización.

- Resultados de las encuestas de satisfacción a los/as estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.
- El sistema de quejas, sugerencias y de reclamaciones.
- Información de las bases de datos existentes de matrícula, actas y otras facilitadas por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral

[Volver índice](#)

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Serán motivos para la extinción del título de Grado o Máster de la Facultad de Geografía e Historia:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y que el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada. Cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado sea inferior a 25 en tres años consecutivos y en el Máster de 10 estudiantes en tres años consecutivos.
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los/as egresados/as fuera inferior al 25% durante cinco años, la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia, deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión de alguna titulación, quedará garantizado por parte de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado los/as estudiantes hasta su finalización.

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los/as estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

[Volver índice](#)

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SGIC

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Geografía e Historia de la UCM difundirán los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones de la Facultad entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso, la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de las titulaciones incluirán:

- Memoria de actuaciones.
- Plan de mejoras.
- Informes de seguimiento de los títulos.

[Volver índice](#)

ANEXO 1: PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Arqueología: las prácticas externas tienen un carácter obligatorio y se podrán realizar en instituciones y empresas públicas o privadas con las que exista el correspondiente convenio establecido por la UCM, entre las que destacan museos, empresas de Arqueología, administraciones públicas y editoriales, entre otras.

Estas prácticas tienen un valor de 6 créditos. Podrán realizarse en los semestres 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del Grado.

Las prácticas externas tienen como objetivo formativo que el alumnado complete la formación académica adquirida en el Centro mediante las diferentes funciones que pueden desempeñar en los centros, instituciones o empresas donde realizarán dichas prácticas.

Estas prácticas serán tuteladas por un/a tutor/a interno/a (profesor/a) y un/a tutor/a externo/a (vinculado a la Institución o empresa donde se desarrollen las prácticas).

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio: las prácticas externas son de carácter optativo y tienen como objetivo formativo que los/as estudiantes completen la formación académica adquirida en la titulación mediante las diferentes funciones que pueden desempeñar.

Estas prácticas tienen un valor de 6 créditos y se encuentran ubicadas en el 4º curso del Grado.

Estas prácticas serán tuteladas por un/a tutor/a interno/a (profesor/a) y un/a tutor/a externo/a (vinculado a la Institución o empresa donde se desarrollen las prácticas).

Máster Interuniversitario (UCM, UAM) en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Prácticas Externas obligatorias, 5 ECTS. Se realizan prácticas en diferentes instituciones (museos, bibliotecas, excavaciones arqueológicas y archivos).

Grado en Historia: las prácticas externas tienen un carácter optativo y se podrán realizar en instituciones y empresas públicas o privadas con las que exista el correspondiente convenio establecido por la UCM, entre las que destacan archivos, bibliotecas, administraciones públicas y editoriales, entre otras.

Estas prácticas tienen un valor de 6 créditos y se encuentran ubicadas en el 4º curso del Grado.

Las prácticas externas tienen como objetivo formativo que los/as estudiantes completen la formación académica adquirida en el Centro mediante las diferentes funciones que pueden desempeñar en los centros, instituciones o empresas donde realizarán dichas prácticas.

Estas prácticas serán tuteladas por un/a tutor/a interno/a (profesor/a) y un/a tutor/a externo/a (vinculado a la Institución o empresa donde se desarrollen las prácticas).

Grado en Historia del Arte: las prácticas externas tienen un carácter optativo y se podrán realizar en instituciones y empresas públicas o privadas con las que exista el correspondiente convenio establecido por la UCM, entre las que destacan museos, archivos, administraciones públicas, galerías de arte, entre otras.

Estas prácticas tienen un valor de 6 créditos y se encuentran ubicadas en el 4º curso del Grado.

Las prácticas externas tienen como objetivo formativo que los/as estudiantes completen la formación académica adquirida en el Centro mediante las diferentes funciones que pueden desempeñar en los centros, instituciones o empresas donde realizarán dichas prácticas.

Estas prácticas serán tuteladas por un/a tutor/a interno/a (profesor/a) y un/a tutor/a externo/a (vinculado a la Institución o empresa donde se desarrollen las prácticas).

Grado en Musicología: las prácticas externas son de carácter optativo y tienen como objetivo formativo que los/as alumnos/as completen la formación académica adquirida en la titulación mediante las diferentes funciones que pueden desempeñar.

Estas prácticas tienen un valor de 6 créditos y se encuentran ubicadas en el 4º curso del Grado.

Estas prácticas serán tuteladas por un/a tutor/a interno/a (profesor/a) y un/a tutor/a externo/a (vinculado a la Institución o empresa donde se desarrollen las prácticas).

Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles (Smart Cities). Las prácticas externas tendrán un carácter obligatorio y una carga docente de 12 créditos ECTS. Las prácticas se desarrollarán a lo largo del segundo semestre del Máster en centros e instituciones y empresas públicas o privadas relacionadas con la gestión inteligente y sostenible del territorio urbano y con el diseño y aplicación de los instrumentos y herramientas tecnológicos necesarios para implementar una gestión inteligente de las ciudades.

Máster Interuniversitario en El Patrimonio Cultural en el siglo XXI: Gestión e Innovación. Las prácticas del Máster interuniversitario en El Patrimonio Cultural en el siglo XXI: gestión e investigación tendrán un carácter obligatorio y una carga docente de 15 cr. ECTS. Las prácticas se desarrollarán a lo largo del tercer semestre del Máster y se impartirán sobre todo en el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE) del Ministerio de Cultura, así como en aquellos centros e instituciones en los que el alumnado desee realizar las prácticas en función de sus intereses académicos y que firmen los respectivos convenios.

Las prácticas tienen como objetivo principal proporcionar al alumnado un conocimiento directo, especializado y avanzado, de los distintos modelos y procedimientos empleados en la gestión del Patrimonio Cultural, entendiéndolo esta como el conjunto de actividades destinadas a hacer efectivo su conocimiento, planificación, control, difusión y seguimiento o evaluación.

En el caso de la UPM es importante indicar el apoyo que se tendrá en todo el seguimiento de garantía de calidad, así como la utilidad de la información que a este respecto contiene la web

http://www.etsia.upm.es/sfs/E.T.S.I.%20Agronomos/SubdCoordinacionDocente/Calidad/MANUAL_CALIDAD_ETSIA_24feb11.pdf.

Máster Universitario en Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico. Prácticas Externas obligatorias, 18 ECTS. Actividades relacionadas con el plan formativo del Máster en diversas instituciones, entre ellas: Catedral Primada de Toledo, Museos Estatales, Fundación General UCM, Fundación Carlos de Amberes, Fundación Casas Históricas y Singulares, Fundación Lázaro Galdiano, Museo Thyssen-Bornemisza, Patrimonio Nacional.

Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica. Prácticas Externas optativas, 12 ECTS. Los/as estudiantes completan la formación académica adquirida en la titulación mediante el conocimiento directo de fuentes y depósitos documentales como iniciación a la investigación sobre la Monarquía hispánica. Entre los centros para la realización de estas prácticas se cuentan los dependientes de las Subdirecciones Generales de Archivos del Ministerio de Cultura y de la Comunidad de Madrid y la Real Sociedad Económica Matritense.

Máster Universitario en Historia y Antropología de América. Prácticas Externas optativas, 6 ECTS. Se realizan en diversas instituciones culturales, entre ellas: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Biblioteca Histórica de la UCM Marqués de Valdecilla, Museos Docentes de la UCM...

Máster Universitario en Investigación Arqueológica. Prácticas Externas Obligatorias. 6 créditos ECTS. Las prácticas se realizarán en proyectos de campo (prospección o excavación arqueológicas), laboratorio, instituciones científicas y museos.

Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana. Prácticas Externas obligatorias, 6 ECTS. Prácticas en archivos, bibliotecas, medios de comunicación y otras instituciones, entre ellas: Radio Nacional de España (Radio Clásica), Fundación Juan March, la Biblioteca Nacional de España (Sección de Música), la Sociedad General de Autores y Editores, Biblioteca Histórica del Ayuntamiento de Madrid (Archivo musical), Centro de Documentación de Música y Danza (INAEM, Ministerio de Cultura).

Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito. Prácticas externas obligatorias de 6 créditos. Trabajo en archivos, bibliotecas o museos, entre otras: Museo Arqueológico Nacional, Real Biblioteca de El Escorial, Biblioteca Histórica de la UCM Marqués de Valdecilla, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Archivo Diocesano de Madrid, Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Máster Universitario en Tecnologías de Información Geográfica. Prácticas Externas obligatorias, 6 ECTS. Los/as estudiantes completen la formación académica adquirida en la titulación mediante tratamiento y/o aplicación de la cartografía, SIG y Teledetección en empresas e instituciones.

[Volver índice](#)